



ACTA N°088-2020

De la sesión ordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Moncayo.

En la ciudad de Tabacundo Cabecera del Cantón Pedro Moncayo, a los veinticuatro días del mes de diciembre del dos mil veinte, siendo las nueve horas, convocados por el señor Virgilio Andrango Cuascota, Alcalde del Cantón Pedro Moncayo, quien preside la sesión, se reúnen en sesión ordinaria, las señoras Concejales y señores Concejales, Ing. Luis Campos Maldonado, Vicealcalde Subrogante; Sr. Edison Patricio Cabascango Díaz; Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán; Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde y Ab. Rodríguez Pazmiño Gloria Janet, concurren los señores Directores Departamentales. Ab. Paúl Herrería Lloré, Procurador Síndico (E); Ing. Luis Patricio Cabascango Inlago, Director de Gestión Ambiental; Arq. Miguel Javier Cisneros Cahueñas, Director de Avalúos y Catastros; Arq. Quimbiamba Monteros Jaidín César, Director de Planificación y Ordenamiento Territorial; Ing. Carlos Fiallos, Director Financiero; Ing. Francis Loor Landeta, Directora de Servicio y Control Público; Ing. Cristina Jácome, Directora de Planificación Institucional y Cooperación; Ing. Ximena Catucuago Zurita, Directora Administrativa; Ing. Marcelo Rafael González Hernández, Director de Obras Públicas; Lcda. Bettsy Rivera, Directora de Acción Social y Grupos Prioritarios; Psic. Ind. Raquel Corrales, Directora de Talento Humano; Ing. Alicia Marisol Landeta Lema, Directora de Desarrollo Económico, Turismo y Cultura, actúa como Secretaria General, la Ab. Liliana Navarrete Cumbal.

Señor Alcalde, buenas tardes señoras y señores Concejales, señoras, señores Directores, vamos a dar inicio la sesión del Concejo Municipal, por favor señorita Secretaria sírvase constatar el quórum reglamentario.

Señora Secretaria, señor Alcalde muy buenas tardes con todas y con todos los presentes, permítame constatar el quórum, con la presencia de todas las señoras y señores Concejales, contamos con el quórum reglamentario, para esta sesión Ordinaria de Concejo Municipal.

Señor Alcalde, una vez que tenemos el quórum reglamentario, vamos a dar inicio la Sesión de Concejo Municipal, sírvase poner en consideración el orden del día por favor.

ORDEN DEL DÍA

1.- APROBACIÓN DEL ACTA N° 086-2020, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 10 DE DICIEMBRE DE 2020.

2.- APROBACIÓN DEL ACTA N° 087-2020, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 17 DE DICIEMBRE DE 2020.

3.- APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE, DE LA TERCERA REFORMA AL PRESUPUESTO APROBADO DEL AÑO 2020, DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, A TRAVÉS DE REDUCCIÓN DE CRÉDITOS.

4.- CONCEDER LICENCIA POR VACACIONES DEL 4 DE ENERO AL 2 DE FEBRERO DE 2021, A LA AB. NORALBA LILIANA NAVARRETE CUMBAL, SECRETARIA GENERAL DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, DEL PERÍODO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2019-2020; Y,

5.- LECTURA DE COMUNICACIONES RECIBIDAS.

Señor Alcalde, está a consideración el orden del día.

Señor Vicealcalde Subrogante, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado, bueno señor Alcalde, señoras, señores Concejales, señor Procurador Síndico Encargado, señorita Secretaria, compañeros Directores, quiero elevar a moción para que se apruebe el orden del día por favor.

Señor Alcalde, muy bien quién apoya la moción.

Señor Concejala, Sr. Edison Patricio Cabascango Díaz, si señor Alcalde, apoyo la moción.

Señor Alcalde, Sírvase tomar votación por favor

Señora Secretaria, procede a tomar votación.

Señor Concejala, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, a favor de la moción.

Señor Concejala, Sr. Edison Patricio Cabascango Díaz, a favor de la moción.

Señor Vicealcalde Subrogante, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado, a favor de la moción.

Señora Concejala, Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde, a favor de la moción.

Señora Concejala, Ab. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño, a favor de la moción.

Señor Alcalde, a favor de la moción.

Señora Secretaria, por unanimidad se aprueba el orden del día.

Señor Alcalde, una vez que ha sido aprobada el orden del día, sírvase dar lectura al primero del mismo, por favor.

PRIMER PUNTO.- APROBACIÓN DEL ACTA N° 086-2020, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 10 DE DICIEMBRE DE 2020.



Señor Alcalde, observaciones al acta por favor.

Señora Concejala, Ab. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño, si, buenos días señor Alcalde, compañera, compañeros Concejales, señores Directores, si, en el acta 86, creo que debería ir Ing. Luis Miguel Campos, Vicealcalde Subrogante, y también que lo pongan al Ab. Paúl Herrería Lloré como Síndico Encargado, en el cual no se encuentra, hasta ahí mi intervención.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, si señor Alcalde, muy buenos días, compañeros Concejales, señores Directores, en la página 13 por favor, en mi intervención dice no le pude contactar, si le pude contactar vía telefónica y han puesto no, y contando de la cuarta línea desde el último hacia arriba, dice "se contraloristas" ha de ser protagonistas y en la página 14, casi en la penúltima línea dice emana, no sé si es la palabra correcta, no sé si diría eso, no sé, hasta ahí mis observaciones señorita Secretaria.

Señor Vicealcalde Subrogante, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado, bueno señor Alcalde, de igual manera, una vez revisada el acta y de igual forma haré llegar las respectivas observaciones señorita Secretaria, para que usted pueda hacer las correcciones pertinentes y con las observaciones que los compañeros han realizado, quiero elevar que se apruebe el acta 086-2020 señor Alcalde.

Señor Alcalde, muy bien quién apoya la moción.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, yo le apoyo señor Alcalde.

Señor Alcalde, Sírvase tomar votación por favor

Señora Secretaria, procede a tomar votación.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, a favor de la moción.

Señor Concejal, Sr. Edison Patricio Cabascango Díaz, me abstengo de dar mi voto, ya que no estuve presente en la sesión anterior.

Señor Vicealcalde Subrogante, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado, a favor de la moción.

Señora Concejala, Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde, a favor de la moción.

Señora Concejala, Ab. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño, con las observaciones realizadas, a favor de la moción.

Señor Alcalde, a favor de la moción.

Señora Secretaria, por unanimidad se aprueba el primer punto del orden del día, señor Alcalde.

Señor Alcalde, una vez que ha sido aprobada por unanimidad el primer punto, sírvase dar lectura el segundo punto por favor.



RESOLUCIÓN No. 232.- EN RELACIÓN AL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACIÓN DEL ACTA Nº 086-2020, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 10 DE DICIEMBRE DE 2020. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE; POR UNANIMIDAD APROBAR EL ACTA Nº 086-2020, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 10 DE DICIEMBRE DE 2020, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS.

SEGUNDO PUNTO. - APROBACIÓN DEL ACTA Nº 087-2020, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 17 DE DICIEMBRE DE 2020.

Señor Alcalde, observaciones al acta.

Señora Concejala, Ab. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño, así mismo el acta 087-2020, que se ponga Vicealcalde Subrogante y también en la página número 6, donde hace intervención la compañera Miryam, creo que sería, se nos hagan llegar y está "se no haga", esas correcciones por favor.

Señor Vicealcalde Subrogante, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado, señor Alcalde, si me permite, de igual manera al revisar el acta y haciendo referencia a lo que manifestaban los compañeros con las observaciones pertinentes, que se haga los cambios respectivos, con eso estaría elevando a moción para que se apruebe el acta 087-2020.

Señor Alcalde, muy bien quién apoya la moción.

Señor Concejal, Sr. Edison Patricio Cabascango Díaz, si señor Alcalde, yo apoyo la moción.

Señor Alcalde, Sírvase tomar votación por favor

Señora Secretaria, procede a tomar votación.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, a favor de la moción.

Señor Concejal, Sr. Edison Patricio Cabascango Díaz, a favor de la moción.

Señor Vicealcalde Subrogante, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado, a favor de la moción.

Señora Concejala, Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde, a favor de la moción.

Señora Concejala, Ab. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño, con las observaciones realizadas a favor de la moción.

Señor Alcalde, a favor de la moción

Señora Secretaria, por unanimidad se aprueba el segundo punto del orden del día señor Alcalde.

Señor Alcalde, una vez que ha sido aprobada por unanimidad el segundo punto del orden del día, sírvase dar lectura el tercer punto por favor.



RESOLUCIÓN No. 233.- EN RELACIÓN AL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACIÓN DEL ACTA N° 087-2020, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 17 DE DICIEMBRE DE 2020. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE; POR UNANIMIDAD APROBAR EL ACTA N° 087-2020, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 17 DE DICIEMBRE DE 2020, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS.

TERCER PUNTO. - APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE, DE LA TERCERA REFORMA AL PRESUPUESTO APROBADO DEL AÑO 2020, DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, A TRAVÉS DE REDUCCIÓN DE CRÉDITOS.

Señor Vicealcalde Subrogante, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado, señor Alcalde si me permite por favor, señor Alcalde y compañeros, en este caso en el tema de la reducción de créditos que tenemos, si me gustaría que nos explique, el Ing. Carlos Fiallos, el tema financiero y de igual forma si está aquí la Ing. Cristina Jácome, para que nos pueda explicar de como es este proceso que se debe llevar a cabo.

Señora Directora de Planificación Institucional y Cooperación, Ing. Cristina Jácome Vallejo, si señor Alcalde buenos días, señores Concejales, compañeros directores, sobre el tema de la reducción de créditos, el COOTAD, nos establece en el artículo 261, que, si existiese una reducción de presupuesto, el Ejecutivo informará que se haga un análisis de todos los programas y subprogramas, la Unidad Financiera es la responsable de elaborar el informe previamente, para que sea conocido el monto a reducir del presupuesto general de la Institución, así mismo el artículo 262 del COOTAD, nos dice que el Ejecutivo informará que se realice el análisis de todos los programas, subprogramas, proyectos y actividades del Plan Operativo Anual, para que se haga un análisis de acuerdo al nivel de importancia y se haga la reducción correspondiente, es así que, en este año, como es de conocimiento de todos, tenemos una pandemia, cosa que no se ha podido ejecutar, no se ha podido recabar ingresos, no se nos han hecho las asignaciones, las asignaciones del, han estado en constante análisis por parte del Estado del Gobierno Central, es así que, en el mes de mayo, sale un acuerdo 049 del Ministerio de Finanzas que reducía los ingresos de todas las instituciones públicas en un 29.84%, este acuerdo, es recién registrado en el mes de noviembre del año 2020, es así que por reclamos, obviamente de todas las Instituciones del Estado, sale el acuerdo 072, que dice, que se reducirá en un porcentaje mayor del caso del 30%, por eso nosotros no habíamos podido hacer una reducción durante todo este año, porque dependíamos de las disposiciones del Gobierno Central, el 4 de diciembre, recién hace dos semanas, el acuerdo 92 previo a unas conversaciones del Ejecutivo con la Asociación de Municipalidades del Ecuador y bajo el pedido de todas las instituciones, con el acuerdo 092, el cuatro de diciembre, recién se derogan todos los acuerdos anteriores y se da paso a lo que establece la Procuraduría General del Estado, la Procuraduría nos dice que, las reducciones de las asignaciones a las instituciones, se dará únicamente en un monto no superior al 15% durante el año y luego la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, aprobada recién con la reforma



del mes de agosto, no dice que, a partir del mes de julio no superará el 5%, cosa que el Gobierno lamentablemente no ha cumplido, entonces recién en diciembre tenemos la derogación de los decretos, no tenemos todavía una disposición directa del Gobierno Central, sobre cuanto mismo va a ser la reducción, el compañero Financiero, como ustedes saben, las asignaciones han venido en forma parcial, otras en más, otras en menos, es así que con el compañero Financiero ha hecho un análisis de los ingresos de las recaudaciones que ha tenido durante el 2020, que no se ha llegado a completar los presupuestado, lo que ustedes aprobaron, lo que ustedes sancionaron, es así que hemos hecho un análisis de los ingresos, y adicional de las asignaciones del Estado que no se han visto ingresado realmente aquí en la institución, es por ello que ustedes aquí tienen un análisis, una mesa técnica que se realizó con cada una de las Direcciones, para establecer la importancia de los proyectos, aquí ustedes deben considerar dos cosas, la norma presupuestaria a nosotros nos establece que, cuando una certificación se ha emitido para todo el año y esta ha entrado a un proceso de contratación, si el monto es menor, los saldos se deben liquidar al finalizar el año, si se sacó una certificación presupuestaria y esta no fue usada durante todo el año, se procede a una anulación, la priorización de los proyectos que se van a ejecutar, lo hace la autoridad competente, que es en este caso cada uno de los Directores de aquí del Municipio, estas mesas de trabajo se realizaron durante la semana anterior, ustedes tienen el anexo ahí, de cada una de las Direcciones y cuáles son los montos en este momento por nivel de importancia los que se van a reducir, dándonos un total del presupuesto del 2020, nosotros empezamos con diecisiete millones setecientos once mil, setecientos treinta con cero nueve, el análisis de los proyectos que no se van a ejecutar, porque no tenemos disponibilidad de fondos, porque no hemos recibido las asignaciones completas es de un millón novecientos veinte y ocho mil novecientos treinta y uno con setenta y cuatro, la reducción en gastos, es decir la compañera de Talento Humano, ya hizo una revisión, efectivamente ya se cancelaron todos los sueldos, se ha cancelado los décimos, se ha revisado de que se hayan cancelado algunas bonificaciones y otros rubros y eso nos da un descuento de seiscientos veintinueve mil novecientos setenta y dos con treinta y cuatro, recordemos que el señor Alcalde, tomo la decisión hace unos meses atrás para poder apalea esta pandemia, de reducir los sueldos a algunos funcionarios públicos, eso nos dió a nosotros una reducción de seiscientos veinte nueve mil en Talento Humano, algo que también es necesario considerar, eso nos da exactamente un rubro de catorce punto cuarenta y cinco por ciento a reducir, pero compañeros tenemos que estar conscientes de algo, nosotros en redes sociales habíamos hablado que superaba el 33 %, entonces ahí hay que considerar algo, nosotros no hemos podido cancelar todo lo que son obras de arrastre, las obras están paralizadas, no hemos podido pagar en planillaje, pero esos son compromisos que ya están registrados, no pueden entrar en una reducción, pero estamos conscientes de que no vamos a poder pagar este año y han sido trasladados al presupuesto del año 2021, en obras de arrastres, lo que no vamos a poder cubrir son dos millones cuatrocientos cuarenta y dos mil cuatrocientos sesenta y cinco con ochenta y seis y tampoco hemos podido cubrir lo que son cuentas por pagar, proveedores también, ustedes saben que nos están llamando por que no les hemos



pagado, porque tampoco tenemos el disponible, y los ingresos al Municipio han sido tan bajos, que tampoco hemos podido cubrir esas cuentas por pagar, que es un valor de setecientos mil dólares, pero no pueden entrar en la reducción, porque son compromisos ya preestablecidos anteriormente, que lo que se hace es pasarle al presupuesto siguiente, estos valores nos dan un valor de reducción de cinco millones setecientos un mil trecientos sesenta y nueve coma noventa y cuatro, que como les habíamos comentado, representa el 32.19% de la reducción del presupuesto, esto es todo compañeros, si tienen alguna duda estoy para ayudarles.

Señor Alcalde, si está claro la explicación.

Señora Concejala, Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde, señor Alcalde, compañera, compañeros Concejales, señores Directores, buenos días con todos los presentes, en este caso señor Alcalde, más bien me gustaría hacer un pedido bastante puntual, de que se nos haga conocer las asignaciones que se han realizado por parte del Gobierno Central, siempre se ha manejado aquí la teoría de que ha habido una reducción, pero nosotros como Concejo, al menos no hemos tenido un conocimiento específico de cuales han sido las asignaciones, ni cuánto ha sido la reducción que se ha realizado, me imagino que en cada asignación que se viene realizando, por otra parte así también señor Alcalde en algún momento se nos hizo mención de que para cubrir algunas contrataciones, de algunos contratos que ya se están terminando las obras, se había hecho la asignación o la decisión de parte del administrativo, de coger los bonos, sin embargo tampoco tenemos conocimiento de que cantidad se está hablando en relación a los bonos y cuáles son los contratos que se van a cubrir con esos bonos, entonces más bien si hago ese pedido puntual; por otra parte no sé si estoy equivocada, pero el cuadrado que nos acaba de exponer la señora Directora, no encontramos, donde veo que es una explicación un poco más amplia, que nos pueda ayudar a nosotros también a realizar el respectivo análisis, el único resumen que se nos hace, es la presentación del total del presupuesto codificado del 2020, el total de los proyectos de inversión de gasto corriente y el total de reducción del gasto de personal, solicitamos por lo tanto que se nos adjunte esa documentación y por supuesto para analizar el segundo debate de acuerdo al informe jurídico se nos dice que se debe hacer en dos debates, realicemos una mesa técnica con las personas correspondientes en este caso la Directora de Planificación, el Director de Finanzas y el señor Procurador Síndico, para poder hacer el análisis correspondiente, eso no más por mi parte señor Alcalde.

Señora Concejala, Ab. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño, señor Alcalde, también nos gustaría que se nos haga llegar sobre los traspasos, para tener conocimiento el Concejo Municipal, como manifiesta el artículo 256 del COOTAD, si me permite leerlo un momento por favor, *"El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debido a causas imprevistas."*



porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidades. Los trasposos de un área a otra deberán ser autorizados por el legislativo del gobierno autónomo descentralizado, a petición del ejecutivo local, previo informe de la persona responsable de la unidad financiera”.

Señor Alcalde, bueno, si vale que se les haga llegar ingeniera, todo lo que están solicitando las compañeras Concejalas, bueno la reducción del presupuesto yo no lo veo tan claro, si bien es cierto físicamente o realmente, la reducción ha sido casi de un 35 o 40 % que no ha llegado a la Municipalidad, claro que en documentos y en las resoluciones tanto de la AME y del Ministerio que habían ciertas reducciones y que después dejaron, pero ahorita no está determinado nada, no han devuelto esa plata, si bien es cierto, aparentemente deberían devolvernos todos los recursos retenidos, pero no está hecho, entonces acá no ha llegado eso, no está determinado nada todavía, pero como no tenemos ningún documento oficial, no está determinado nada y por lo tanto por eso no podemos poner exactamente la reducción que tiene acá como ingreso a la Municipalidad, entonces para el segundo debate deben trabajar con el Director Financiero y la Directora de Planificación Institucional, hacer llegar todos los documentos necesarios y revisar el Concejo en Pleno en la mesa técnica, para que al segundo debate llegue pulido esta situación y podamos aprobar, pero eso sí, tiene que estar hasta el lunes el informe ya en Secretaría, para el martes convocar para el segundo debate, tenemos que aprobar en este año, no puede pasar de este año, entonces eso que quede bien claro señores Concejales.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, bueno señor Alcalde, con la petición que hacen las compañeras Concejalas, sin embargo también si me queda ese vacío, de eso que usted menciona, que no hay nada por escrito del Gobierno Central, entonces ahí en la mesa técnica debemos hacer el análisis respectivo para emitir el informe correspondiente, con estas observaciones y peticiones yo mocionaría de que se apruebe en primer debate, la tercera reforma al presupuesto aprobado del año 2020, del GAD Municipal del cantón Pedro Moncayo, a través de reducción de créditos y que pase a la Comisión de Finanzas.

Señor Alcalde, muy bien quién apoya la moción.

Señor Vicealcalde Subrogante, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado, yo le apoyo señor Alcalde.

Señor Alcalde, Sírvase tomar votación por favor

Señora Secretaria, procede a tomar votación.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, a favor de la moción.

Señor Concejal, Sr. Edison Patricio Cabascango Díaz, a favor de la moción.

Señor Vicealcalde Subrogante, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado, a favor de la moción.



Señora Concejala, Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde, en función de los informes favorables emitidos por parte del ingeniero Carlos Fiallos, Director Financiero, del doctor Paúl Herrería Síndico (E) y de la ingeniera Cristina Jácome, Directora de Planificación, sustentan que es pertinente hacer la reducción del presupuesto, a favor de la moción.

Señora Concejala, Ab. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño, a favor de la moción.

Señor Alcalde, a favor de la moción.

Señora Secretaria, por unanimidad se aprueba el tercer punto del orden del día señor Alcalde.

Señor Alcalde, una vez que ha sido aprobada por unanimidad el tercer punto del orden del día, sírvase dar lectura el cuarto punto por favor.

RESOLUCIÓN No. 234.- EN RELACIÓN AL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE, DE LA TERCERA REFORMA AL PRESUPUESTO APROBADO DEL AÑO 2020, DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, A TRAVÉS DE REDUCCIÓN DE CRÉDITOS. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE; POR UNANIMIDAD APROBAR EN PRIMER DEBATE, DE LA TERCERA REFORMA AL PRESUPUESTO APROBADO DEL AÑO 2020, DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, A TRAVÉS DE REDUCCIÓN DE CRÉDITOS; Y, PASE A LA COMISIÓN DE FINANZAS, FISCALIZACIÓN, CATASTROS Y AVALÚOS.

CUARTO PUNTO. - CONCEDER LICENCIA POR VACACIONES DEL 4 DE ENERO AL 2 DE FEBRERO DE 2021, A LA AB. NORALBA LILIANA NAVARRETE CUMBAL, SECRETARIA GENERAL DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, DEL PERÍODO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2019-2020.

Señor Alcalde, bueno creo que el Concejo tiene la potestad de dar la licencia a la Secretaría General, entonces por lo tanto tienen la palabra.

Señora Concejala, Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde, señor Alcalde, más bien la pregunta sería en este caso, quien se hace cargo de la Secretaría General en ausencia de la señorita Secretaria.

Señor Concejala, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, bueno señor Alcalde si me permite, yo también tenía esa duda, pero de acuerdo al informe del doctor Paúl dice que, una vez que se apruebe las vacaciones de la Ab. Liliana Navarrete, en el siguiente punto del orden del día se hará la designación del Secretario, entonces me imagino de hoy resolvemos las vacaciones y en la próxima sesión tenemos que nombrar, porque eso es la petición que hace en el informe el doctor Paúl.

Señor Alcalde, hay que encargar, es solo de dejar encargando.

Je

Señor Concejal, Sr. Edison Patricio Cabascango Díaz, si señor Alcalde, por lo expuesto, y al observar y analizar la petición y contando con todos los informes correspondientes, elevo a moción.

Señor Alcalde, muy bien, quién apoya la moción.

Señora Concejala, Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde, apoyo la moción.

Señor Alcalde, Sírvase tomar votación por favor

Señora Secretaria, procede a tomar votación.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, a favor de la moción.

Señor Concejal, Sr. Edison Patricio Cabascango Díaz, a favor de la moción.

Señor Vicealcalde Subrogante, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado, a favor de la moción.

Señora Concejala, Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde, a favor de la moción.

Señora Concejala, Ab. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño, si como en el artículo 23 de la Ley Orgánica de Servicio Público, en su parte pertinente dispone de los "*Derechos de las servidoras y los servidores públicos.- Son derechos irrenunciables de las servidoras y servidores públicos: Gozar de vacaciones, licencias, comisiones y permisos de acuerdo con lo prescrito en esta Ley*", a favor de la moción.

Señor Alcalde, a favor de la moción

Señora Secretaria, por unanimidad se aprueba el cuarto punto del orden del día señor Alcalde.

Señor Alcalde, una vez que ha sido aprobada por unanimidad el cuarto punto del orden del día, sírvase dar lectura el quinto punto por favor.

RESOLUCIÓN No. 235.- EN RELACIÓN AL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- CONCEDER LICENCIA POR VACACIONES DEL 4 DE ENERO AL 2 DE FEBRERO DE 2021, A LA AB. NORALBA LILIANA NAVARRETE CUMBAL, SECRETARIA GENERAL DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, DEL PERÍODO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2019-2020. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE; POR UNANIMIDAD CONCEDER LICENCIA POR VACACIONES DEL 4 DE ENERO AL 2 DE FEBRERO DE 2021, A LA AB. NORALBA LILIANA NAVARRETE CUMBAL, SECRETARIA GENERAL DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, DEL PERÍODO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2019-2020.

QUINTO PUNTO. - LECTURA DE COMUNICACIONES RECIBIDAS.

Señora Secretaria, permítame informarle señor Alcalde, que no tenemos comunicaciones recibidas.



Señor Alcalde, si no hay comunicaciones recibidos en la Secretaría, se da por terminado la sesión del Concejo Municipal, quiero desearles unas lindas navidades, este es el día y la noche buena, que pasen unas lindas navidades, que pasen de lo mejor con sus familias, muchas gracias.

Siendo las 16h30, se da por concluida la sesión ordinaria del Concejo Municipal de este día.


Sr. Virgilio Andrango Cuascota
**ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO**

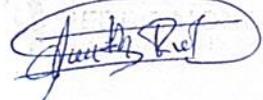


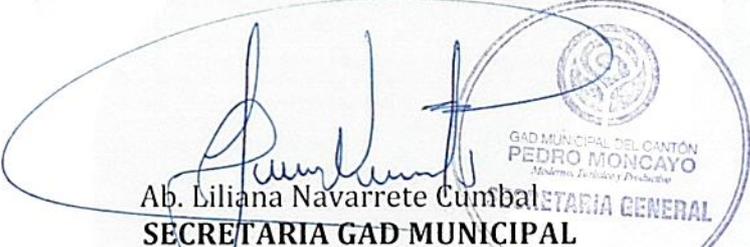

Ing. Luis Miguel Campos Maldonado
**VICEALCALDE (S) GAD MUNICIPAL
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO**


Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán
**CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO**


Sr. Edison Patricio Cabascango Díaz
**CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO**


Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde
**CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO**


Abg. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño
**CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO**


Ab. Liliana Navarrete Cumbal
**SECRETARIA GAD MUNICIPAL
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO**

